



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Alcaldesa presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. José Ramón Blanco Martínez
- Dña. María Teresa Sánchez Pérez
- Dña. Marta Darío Díaz
- D. Jorge Martín Martín
- D. Ángel Luis González Doñoro

Concejales no asistentes:

- D. Sergio González García

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las trece horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asiste, por causa justificada, el concejal D. Sergio González García.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las trece horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1) PRONUNCIAMIENTO POR EL PLENO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El carácter de urgencia de esta sesión viene motivado porque la enajenación de los lotes de madera extraordinarios forzosos (incendio) se realice lo antes posible para que las cortas empiecen sin demora para evitar posibles plagas que pudieran darse.

El Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de los concejales presentes, aprueba la urgencia.



2) ENAJENACIÓN DE LOS LOTES DE MADERAS EXTRAORDINARIOS FORZOSOS AV-MA-0678-2022 Y AV-MAD-0679-2022

Incoado procedimiento de contratación urgente para la enajenación mediante procedimiento abierto de los lotes de madera AV-MAD-0678-2022 y AV-MAD-0679-2022 y examinados los pliegos de condiciones técnico-facultativos aprobados por la administración forestal, así como los pliegos de cláusulas administrativas.

El Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas.

SEGUNDO.- Aprobar los expedientes de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto urgente para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos:

Lote AV-MAD-0678-2022 Extraordinario PAA2022

- Especie:	Pinus Pináster
- Localización:	Cuartel A, Rodales 32 y 39. Cuartel B Rodal 40 del M.U.P. nº 21
- Superficie afectada:	84,50 has.
- Objeto:	Hectáreas de Pinus Pináster afectados por incendio según criterio PPT
- Tipo de corta:	Corta forzosa por incendio
- Nº de Pies.	43.614
- Volúmenes	13.515,29 m ³
- Valor m3 con corteza.	5,00 €/ m3
- Precio Tasación Base.	67.576,45 €
- Modalidad aprovechamiento:	a riesgo y ventura
- Forma de entrega:	En pie
- Porcentaje medio de corteza:	36,00 %
- Plazo total ejecución:	Hasta el día 31 de marzo de 2023
- Periodos inhábiles:	Ninguno
- Vías de saca a utilizar:	Las autorizadas del monte
- Ingresos en el fondo de mejoras del monte:	30% sobre el valor de adjudicación
- Gastos de operaciones facultativas.....:	No procede
- Destrucción de restos de corta.....:	24.214,32 €



Lote AV-MAD-0679-2022 Extraordinario PAA2022

- Especie:	Pinus Pináster
- Localización:	Cuartel A, Rodales 33,35,36,37,38 y 45. Cuartel B Rodales 43,44 y46 del M.U.P. nº 21
- Superficie afectada:	177,56 has.
- Objeto:	Hectáreas de Pinus Pináster afectados por incendio según criterio PPT
- Tipo de corta:	Corta forzosa por incendio
- Nº de Pies.	65.016
- Volúmenes	20.147,40 m ³
- Valor m3 con corteza.	5,00 €/ m3
- Precio Tasación Base.	100.737,00 €
- Modalidad aprovechamiento:	a riesgo y ventura
- Forma de entrega:	En pie
- Porcentaje medio de corteza:	24,00 %
- Plazo total ejecución:	Hasta el día 31 de marzo de 2023
- Periodos inhábiles:	Ninguno
- Vías de saca a utilizar:	Las autorizadas del monte
- Ingresos en el fondo de mejoras del monte:	30% sobre el valor de adjudicación
- Gastos de operaciones facultativas.....:	No procede
- Destrucción de restos de corta.....:	38.161,73 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta, que firma la Sra. alcaldesa y de la que como secretaria certifico.